

**ANUNCIO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2017, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación ALOUDA CANTABRIA.
- CIF: G39740873.
- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Seis mil (6.000,00) euros.
- CONCEPTO: Realización de actividades de carácter institucional y de cooperación al desarrollo durante el año 2017.

Torrelavega, 8 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE,



Fdº José Manuel Cruz Viadero.

